

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.225/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 12/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.avila.es](http://www.avila.es)

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Concesión de uso privativo de dominio público.
- b) Descripción: CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE APARCAMIENTO EN PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL RESULTANTE Nº 17 DEL SECTOR SAN NICOLÁS I, MEDIANTE PÚBLICA CONCURRENCIA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Duración: La duración de la concesión será de diez años con carácter prorrogable por periodos de cinco años, hasta un máximo improrrogable de 30 años.
- e) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila nº 49.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de marzo de 2013.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según cláusula 15ª del pliego:
  - Memoria de explotación.
  - Fórmula económica de revisión del canon.
  - Oferta económica.

**4. Valor estimado del contrato:** 406.296 euros.

#### 5. Presupuesto base de licitación.

- a) Canon de licitación: 135.432 € (13.543,20 €/año).

**6. Formalización del contrato.**

- a) Fecha adjudicación: 6 de junio de 2013.
- b) Fecha de formalización: 19 de junio de 2013.
- c) Contratista: MERCADONA S.A.
- d) Canon adjudicación: Importe neto 140.000 euros (14.000 €/año).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Fue la única oferta presentada ajustándose a los términos exigidos en el pliego.

Ávila, 19 de junio de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*